

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Lanzamiento Galaxy A34 5G y A54 5G”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Promoción Lanzamiento Galaxy A34 5G y A54 5G”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos.

Producto o Productos (según corresponda): significa cualquiera de los siguientes productos: Samsung Galaxy A54 5G (SM-A546BLGCEUB, SM-A546BLVCEUB, SM-A546BZKCEUB, SM-A546BZWCEUB, SM-A546BLGDEUB, SM-A546BLVDEUB, SM-A546BZKDEUB, SM-A546BZWDEUB) y Samsung Galaxy A34 5G (SM-A346BLGAEUB, SM-A346BLVAEUB, SM-A346BZKAEUB, SM-A346BZSAEUB, SM-A346BLGEEUB, SM-A346BLVEEUB, SM-A346BZKEEUB, SM-A346BZSEEUB), adquiridos en conformidad con lo establecido en estas Bases y sujeto a disponibilidad en el punto de venta.

Página de la Promoción: significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/promocion-nuevos-galaxy-a>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que estará limitado al territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueda adquirir el Producto, tal y como se establece en el listado ubicado en la Página Web de la Promoción <https://www.samsung.com/es/offer/promocion-nuevos-galaxy-a>.

Servicio de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262, con horario de atención al público será de lunes a viernes de 10 a 18 horas en la dirección de correo electrónico: promoa34a54@atento.es

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Promoción Lanzamiento Galaxy A34 5G y A54 5G”, con la que se pretenden promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 10 de abril de 2023 y finaliza el día 7 de mayo de 2023, ambos inclusive. El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, comienza el 10 de abril de 2023 y finaliza el día 21 de mayo de 2023 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, en una Tienda Adherida a la Promoción en el Territorio y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción un Producto, podrán obtener el siguiente Regalo (en adelante, el “**Regalo**”):unos (1) Samsung Galaxy Buds2 (SM-R177NZKAPHE) de color negro.

Para poder disfrutar del Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Regalo es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

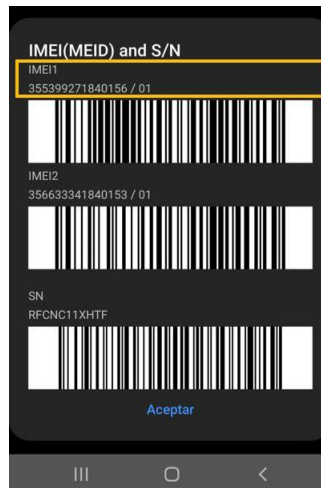
6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante deberá adquirir el Producto en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumpliendo con el resto de las condiciones establecidas en estas Bases.

Una vez que el participante haya adquirido el Producto, deberá descargarse la aplicación Samsung Members (la “**Aplicación**”), registrarse con una Samsung Account (si no disponía de una), acceder a la Aplicación, pinchar en la sección de “Ventajas” de la Aplicación y pinchar en el banner de la Promoción. Al hacer clic en el banner de la Promoción, se desplegarán dos nuevos banners: uno que deberán pulsar los participantes residentes en la Península y Baleares (<https://mysamsung.com/es/mysamsung/offers/#/45DC9KU6A7QAZ/>), y otro que deberán pulsar los participantes residentes en Canarias, Ceuta y Melilla (<https://mysamsung.com/es/mysamsung/offers/#/SHQ3JKT7RST3Z/>). Al hacer click en el banner correspondiente al lugar de residencia, se abrirá un formulario de registro parcialmente relleno.

El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono, número IMEI, modelo del terminal, fecha de compra del Producto, establecimiento de compra, D.N.I./N.I.E., dirección completa de envío (dirección, ciudad y código postal), y deberá adjuntar: (i) imagen legible de la factura de compra, o albarán de entrega del Producto y (ii) captura o fotografía legible de la pantalla del Producto encendido con el número IMEI del Producto que se muestra en la pantalla al introducir la combinación “*#06#”; y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario (todo ello en el formato indicado en el formulario de registro de la Promoción), entre el 10 de abril de 2023 y el 21 de mayo de 2023(inclusive).

Ejemplo para la captura de pantalla del número IMEI:



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación.

Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de diez (10) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra no sea legible, (ii) no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) no se adjunte o no sea legible la copia del albarán de entrega del Producto, (iv) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario, v) la captura del IMEI no es correcta o no es legible.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo.

Una vez que se comunique al participante su derecho a Regalo,

- A) a los participantes que hayan indicado en el formulario de registro una dirección de correo postal situada en Península o Baleares se les facilitará por correo electrónico un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código. Este código solo será canjeable hasta el 31 de agosto de 2023 (inclusive).
- B) Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla, Islas Canarias, se les remitirá el Regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el

formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada.

En ambos casos Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de la Promoción (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y se podrá cancelar la suscripción. Si el Regalo ya se hubiera entregado, el participante deberá contactar con Samsung mediante correo electrónico a la dirección: promoa34a54@atento.es e indicar los siguientes datos: nombre, teléfono y D.N.I./N.I.E, a los efectos de que Samsung pueda proceder a recoger el Regalo. El Regalo deberá encontrarse en el mismo estado en que le fue entregado. Si el participante no cumple con este proceso de devolución del Regalo, Samsung se reserva el derecho a tomar cualesquiera medidas legales a su alcance necesarias para proceder a la efectiva devolución del Regalo y reclamar cuantos daños y perjuicios le hayan podido ser ocasionados.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan KutzAzqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción y en la Aplicación.